

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE SUBSANA O RECTIFICA EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2024 DE ESTE ORGANO, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA PRUBA SELECTIVA (PRUEBAS PSICOTECNICAS) DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA FIJA DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO - OPE2023 PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

#### ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de octubre de 2023, se publicaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza fija de Responsable de Mantenimiento para la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. El punto B) 1 del Anexo VII de las mencionadas bases prevé la realización de una prueba **psicotécnica que "se calificará hasta un máximo de 20 puntos siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 10 puntos"**.

El 14 de marzo de 2024 se celebraron las mencionadas pruebas y el 1 de abril siguiente se hicieron públicos los resultados obtenidos en la misma por las personas aspirante, utilizándose una escala de 0 a 10 puntos, y considerándose 5 puntos el mínimo necesario para ser considerado apto, en lugar de una escala de 0 a 20 puntos, considerándose 10 puntos el mínimo necesario para ser considerado apto, en consonancia con lo previsto en las bases de la convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las **Administraciones Públicas, tiene establecido que "las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."**

2º Es competente para la adopción de la resolución de rectificación el tribunal calificador de las pruebas selectivas, por ser el órgano que dictó el acto administrativo que adolece del error advertido.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos expuestos,

#### RESOLVO:

1º Rectificar el error material advertido en la resolución de 1 de abril de 2024, por la que se hacen públicos los resultados de la primera prueba selectiva (pruebas psicotécnicas) de la convocatoria para la provisión de





**Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife**

Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

una plaza fija de Responsable de Mantenimiento para la Autoridad Portuaria de SC de Tenerife, en el sentido que a continuación se indica y quedando los resultados reflejados en escala de 0 a 20 puntos, sin que ello altere la propuesta inicial de continuidad o exclusión de aspirantes del proceso selectivo, esto es, la propuesta de apto/no apto, ni la posición relativa que ocupa cada uno en el ranking de puntuación:

Nº	Nº Registro	DNI	Puntuación	Propuesta
1._	E-GEN-2023/006260	79070353X	0.00	No apto
2._	E-GEN-2023/006315	42195926B	15.00	Apto
3._	E-GEN-2023/006576	54059510B	13.40	Apto
4._	E-GEN-2023/006616	78853565C	14.80	Apto
5._	E-GEN-2023/006724	54058263Y	17.00	Apto
6._	E-GEN-2023/006762	78704110L	0.00	No apto
7._	E-GEN-2023/006770	44318689N	-	No presentado
8._	E-GEN-2023/006836	79081723H	20.00	Apto
9._	E-GEN-2023/006854	52848276A	12.20	Apto
10._	E-GEN-2023/006960	54059442N	-	No presentado
11._	E-GEN-2023/007037	78571338A	14.00	Apto
12._	E-GEN-2023/007042	79063163L	-	No presentado
13._	E-GEN-2023/007092	78614012N	-	No presentado
14._	E-GEN-2023/007099	43798208K	15.60	Apto
15._	E-GEN-2023/007109	78569039G	16.60	Apto
16._	E-GEN-2023/007189	42221516W	-	No presentado
17._	E-GEN-2023/007214	78701348V	0.00	No apto

Contra el presente acto no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que las personas interesadas, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, puedan alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de mayo de 2024.

María Esther Salazar Laplace  
Presidenta del Tribunal Calificador

